

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1º: Quien preside, indica tenemos presente hoy los cuatro regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios; en ausencia de la regidora Chaves Herra, asume en propiedad el regidor Quesada Villalobos; de una vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de acta ordinaria #25-2017.

Artículo 1º: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #25-2017; ya todos la han recibido y analizaron, alguna observación al respecto. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes.

III. Atención a la Asociación de Desarrollo Integral de Concepción de Abangares, Asunto a tratar, Entrega de copias de reunión de Asamblea General de dicha Organización.

Artículo 1º: Quien preside, indica, tenemos hoy la visita del señor Geovanny Porras Quesada, señora Damaris Hernández Trejos y Yamileth Porras Jiménez, miembros de la Asociación de Desarrollo de Concepción, el cual le damos la palabra de una vez. El señor Geovanny Porras, indica, agradezco el espacio brindado, somos una pequeña asociación y nos hemos esforzado en tratar de ir llenando los requisitos para el proyecto del acueducto de Las Juntas-Coyolar, es un modelo de proyecto que se tiene a la mano, queremos saber que tanto ha sido el avance que es lo que hace falta, porque uno de los requisitos era aprobar la asamblea general de la asociación pero hay otros requisitos que hay que presentar ante DINADECO, ha pasado ocho meses a nueve meses, el señor José Francisco ha estado más empapado en este tema, el asunto es saber que avance tiene dicho proyecto, sabemos que todas las comunidades necesitan pero nosotros como asociación debemos luchar por lo nuestro. La alcaldesa, comenta, sobre el acueducto, hoy tuvimos una reunión con la gente del A y A, con la parte de infraestructura y con la universidad, lo que ellos pretendían es que expusiéramos el proyecto Marimba y lo que hemos estado haciendo desde la municipalidad sobre la ASADA, lo que hablamos fue sobre lo del proyecto Santa Lucía-Concepción-Coyolar; si le dijimos cuando era los kilómetros a cubrir en red y que había un acuerdo de parte de las ASADAS, de anexarse al acueducto de las Juntas, está tomando mucho peso, porque ellos ahorita no pueden atender a todas las ASADAS, lo que si no tenemos claro es como les está yendo a ustedes con la presentación del proyecto ante DINADECO, o no lo han presentado. El señor Geovanny Porras, dice, no lo hemos presentado, porque se ocupaba los ingenieros de topografía, aquel día que estuvimos hablando la asociación lo que tenía que aportar era el acuerdo de asamblea general. La alcaldesa, indica, ya los niveles están levantados, esa parte nosotros la hicimos, lo que si tenía que hacer Allan del A y A, era colaborar para montar el proyecto. El señor Geovanny dice, eso si no se, un día de estos llamaron para preguntar dónde iban a poner un pozo, como lo van hacer si no hay un hidrólogo que diga donde es el punto adecuado, nosotros estamos comenzando y no sabemos el teje y maneje de muchas cosas. La alcaldesa, comenta, nosotros

le presentamos la opción para cubrir toda la red y pegarnos hasta allá, el ingeniero acepto el análisis, ya doña Yamileth había llamado en un momento, porque ellos ocupan que le demos agua en la época seca, lo hacemos siempre y cuando tengamos opción en infraestructura, me llamaron para preguntarme cuanto eran los tubos que ocupábamos, cuando les dije que eran dos kilómetros y medio se echaron para atrás, cuando dije que eran para cinco esquinas; ahora cuando les diga que son seis kilómetros para allá, hay que ver verdad, pero la muchacha de diseño, me dijo que ellos estaban acostumbrado a manejar tubería hasta treinta y tres kilómetros, el asunto es que ahorita yo entiendo que ustedes están teniendo mucho problema porque llega sucia. El señor Geovanny dice el agua no falta, el problema es la calidad, estamos tomando prácticamente de la quebrada. La alcaldesa, indica, eso lo hablamos también hoy y ellos se encuentran muy preocupados. El señor Geovanny dice, lo que es armar el proyecto no le veo problemas. La alcaldesa, recalca, hay que armar el proyecto, nosotros tenemos toda la información tal vez, sería hablar con Allan o Liany para ver cómo está el asunto, me parece que estamos con muy poco tiempo para presentar el proyecto, nosotros no nos comprometemos a hacer el proyecto, porque no tenemos el recurso de mano de obra, si tenemos el levantamiento y eso lo aportamos, tal vez, si hablan con UNCADA y les contacten con alguien, sé que hay personas que se dedican a eso. Quien preside, consulta no han hablado con la universidad de Costa Rica, para que digamos un terciario vengan a montar el proyecto. El señor Geovanny Porras, indica, en las visitas que he estado me dijeron que el primero de agosto hacían una visita general, pero no sé si es parte del proyecto o de la tesis de los muchachos. Quien preside, consulta quienes han manejado el formado en DINADECO, tal vez, Gilberto nos puede ayudar. El síndico Gilberto indica, está en la página de DINADECO. El señor Geovanny Porras, dice, lo que no hemos encontrado es alguien quien nos dirija y nos diga miren así deben hacer el proyecto. El síndico Gilberto, comenta, para eso tienen en la UNCADA a doña Lidia que les puede ayudar a buscar a alguien que los oriente en este asunto. La alcaldesa, dice, ya nosotros como municipalidad tenemos el acuerdo de ustedes, es nada más de darle forma al proyecto, nosotros tendríamos que hacerlo en tractos hasta Santa Lucía en gravedad y de ahí habría que bombearlo hasta Concepción. El señor Geovanny Porras, dice, hay una opción por la calle de los Soto, el tramo es más corto, pero habría que meter ahí un tractor. La alcaldesa, dice, nosotros tenemos programado el tractor, yo si les voy a buscar alternativas para que podamos presentar el proyecto ahora en agosto, yo creí mas bien que lo tenían bien adelantado; hagamos una cosa yo me voy a comprometer a que el proyecto salgo, ya lo que tenemos lo tenemos armado, voy hablar con Jorge a ver si me pueden colaborar o si no a otras personas que sé que manejan el montaje del proyecto, me podría dedicar de eso la otra semana, tal vez si puede darse la vuelta, el lunes nos podemos poner de acuerdo, podría ser a las nueve de la mañana, luego sería el resto de ustedes, sobre la personería que tiene que estar al día y otros documentos más. El señor Geovanny Porras, indica, otro punto que le traemos, es pedirle ayuda a ustedes si nos pueden colaborar en lo que es un poco de material, en la cuesta de zapote, son ciertas partes que se ha ido lavando, en lo que es el camino; lo otro es sí que posibilidad hay de que la municipalidad nos diera los gaviones, para el frente de la plaza, porque anteriormente había un muro y una correntada de agua se lo llevo hace tiempo, eso tiene como cien metros. Quien preside, dice, es todo el frente de la plaza, mínimo cien metros, pero tiene que llegar a la esquina para que sostenga. El señor Geovanny Porras, indica, lo que si necesitamos saber lo que cuesta la mano de obra y ustedes nos donan la piedra y malla, eso si saber cuánto cobraría la mano de obra o en colaboración en parte de la municipalidad y

comunidad. La alcaldesa, indica, la parte administrativa no tiene recursos, lo que habría que ver es con alguna partida específica. El regidor William Quesada, indica, tal vez, que coticen cuanto es en materiales, porque si hay unas partidas ahí que son para infraestructura comunal, son como diez millones pero para todos los barrios de las Juntas, habría que ver ahí. La alcaldesa, indica, nosotros si tenemos malla pero no para hacer cien metros, lo que pasa es que son para caminos y ahí estaríamos hablando es que son para áreas comunales y no caminos, ahí no se podría utilizar recursos de la unidad técnica, pero vamos a ver con que podemos contar y lo del camino sé que está muy dañado el camino, lo que pasa es que la maquinaria está en la altura apenas baje, comenzamos arreglar aquí abajo, vamos a trabajar en eso y el lunes de doy información de todas las tres cosas que hemos hablado. Quien preside, indica, bueno le damos las gracias por su visita, así quedamos con este tema, continuamos con la agenda.

IV. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°: La alcaldesa municipal, indica, tenemos hoy acá la solicitud de acuerdo de pago #19-2017; para el pago a la empresa NIVELADORAS Y TRANSPORTE ROLJUANJO LTDA., por la suma de ¢3.577.500.00, para ampliar la contratación de maquinaria para la extracción y acarreo de material en la intervención de caminos en la zona alta del cantón, según contratación directa N° 2016CD-000058-01 y al señor YANNYE FALLAS RODRÍGUEZ, por la suma de ¢1.200.000.00; para la contratación de un geólogo para la explotación de una concesión temporal para la extracción de material; según contratación administrativa N° 2016CD-000042-01. La alcaldesa, dice, ya en relación lo de la pala ya termino su trabajo. Quien preside, ya que habla de esta pala, quien hace la entrega o el finiquito del trabajo. La alcaldesa, indica, al final el Ing. Chang, es quien da el aval de todo el trabajo, no viene aquí si él no ha dado el aval. El síndico Gilberto Sequeira, dice, cuanto le queda de tiempo al tajo. La alcaldesa, dice, dos meses más, el acuerdo fue que nos suspendieran la explotación pero que pudiéramos sacar todo lo que tenemos ahí estoqueado. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0255-2017: “APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGOS:**

- **NIVELADORAS Y TRANSPORTE ROLJUANJO LTDA., POR LA SUMA DE ¢3.577.500.00, PARA AMPLIAR LA CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA EXTRACCIÓN Y ACARREO DE MATERIAL EN LA INTERVENCIÓN DE CAMINOS EN LA ZONA ALTA DEL CANTÓN, SEGÚN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2016CD-000058-01.**
- **YANNYE FALLAS RODRÍGUEZ, POR LA SUMA DE ¢1.200.000.00; PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GEÓLOGO PARA LA EXPLOTACIÓN DE UNA CONCESIÓN TEMPORAL PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL; SEGÚN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N° 2016CD-000042-01.**

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º: La alcaldesa municipal, indica, también tenemos hoy la justificación, para revocar el acuerdo CMA-0241-2017, el cual dice textualmente: “**SE ACUERDA:** “**PUNTO DOS:** ENCOMENDAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL; PARA QUE REALICE LA INVESTIGACION A CORTO PLAZO, CON SU DEPARTAMENTO LEGAL E INGENIERIA Y CATASTRO; UNA RECOMENDACIÓN DE QUE HACER EN EL SENTIDO DE PODER DONAR DE UNA FORMA SIMBOLICA, UNA CANTIDAD DE TERRENO, A LAS DOS FAMILIAS UBICADAS EN EL BARRIO 26 DE JULIO.” **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.**”; en este sentido había que traer un respaldo para poderlo revocar el cual dice así: “*En atención al acuerdo CMA-0239-2017 en el que solicitan la recomendación para poder donar una cantidad de terreno a las dos familias ubicadas en el barrio 26 de julio, procedo a indicar lo siguiente:*

De acuerdo a la Ley de Planificación Urbana en el artículo 33, para todo fraccionamiento de terrenos es necesario el Visado Municipal, y en el artículo 36 indica las razones por las cuales se negará dicho visado, procedo a indicar los incisos a y c de este artículo:

- a. *Cuando del simple fraccionamiento se originen lotes que tengan menos tamaño del permitido, inadecuado acceso a la vía pública o carentes de servicios indispensables.*

En cuanto a este inciso, los terrenos donde se encuentran habitando los interesados presentan acceso a calle pública con un frente de 5 metros, por lo que no estaría cumpliendo el frente mínimo. Si se tratare de segregarse después de la quebrada, se tendría que habilitar calle pública hasta el final del terreno, con la infraestructura necesaria para que cumplan con el adecuado acceso, como lo es pasos de alcantarilla y el tratamiento a la capa de rodamiento que se requiera, además de la instalación de los servicios indispensables que son servicio de agua potable y servicio eléctrico.

- c. *En tanto pese sobre el inmueble que intente dividir, algún impedimento, como el que recae sobre áreas a renovar o reservadas a usos públicos.*

Se ha dicho anteriormente, que este terreno es destinado a área comunal y parque, por lo que en este inciso deja claro que no se puede segregarse en dicho terreno. En cuanto a construcción, no se podrán realizar debido a que la propiedad está afectada por la Ley Forestal 7575 Artículo 33 Áreas de Protección inciso “b” donde señala: B-) Una franja de quince metros en zona rural y diez metros en zona urbana, medidas horizontalmente a ambos lados, en las riberas de los ríos quebradas o arroyos, si el terreno es plano, y de cincuenta metros horizontales, si el terreno quebrado”; esto sería la justificación por el cual se debe de revocar este acuerdo, la cuestión es que fuimos a hacer medición en el campo y esto no funciona para ningún lado, no cuadra, si lo ponemos al fondo no da los diez metros y para el otro lado hay cinco y siete metros respectivamente, además el cañón donde pasa el agua no es apropiado, aquí no queda más que decirles que no se puede segregarse. Quien preside, indica, esto es un respaldo que solicito el concejo de este acuerdo y la demanda que tiene en el contencioso. La alcaldesa, dice, lo de la sala cuarta no lo acogió y el de la defensoría de los habitantes, vamos a enviar esa misma resolución, junto con el plano para mandarlo con el expediente, ahora el señor tiene esperanza de que el ayudemos en esto. El regidor Luis Diego, consulta, pero se les va a dar la ayuda. La alcaldesa, aclara, tendríamos que empezar con una reubicación, vieras como tienen el terreno muy bien cuidado, es que no tienen ni los doscientos cincuenta metros donde están, es una casita muy pequeña. Quien preside, dice, el asunto es que no se puede comunicar nada porque eso abre un portillo y se llena, creo que hay que hacerle el comunicado en base a esta nota y decirles que no es viable con la segregación. El vicepresidente, dice, hay que buscarle ayuda por medio del IMAS, para que les alquile por algún lado. La alcaldesa, dice, ellos quieren estar a derecho, que les llegue el agua normal, pero

ellos deben ser conscientes, de que no se puede. El regidor Luis Diego Arauz, dice, pero sigue en pie esto de buscar un área para construir viviendas. La alcaldesa, comenta, tenemos un terreno en Matapalo, pero no lo hemos podido casar con un desarrollador, para ponerlo en práctica, no se ha podido porque no hay disponibilidad de agua y el A y A, no permite que el ASADA de ahí extiendan esa cobertura de agua, sé que hay otros proyectos que manejan la asociación de desarrollo, pero está complicado, hay un terreno que es de Carlos, pero al igual el INVU, no lo permitió porque tiene una de gradiente de veinticinco y lo que permiten es apenas el quince por ciento. Quien preside, dice, estuve quince años en Tarrazú y si encuentra un treinta por ciento es poco y ahí construyen. La alcaldesa, dice, fuimos por el Campo y es muy caro, por San Juan hay otra opción, son como cuatro hectáreas; ahorita casi que deberíamos empezar por comprar un terreno. Quien preside, indica bueno señores según lo comentado y expuesto hoy expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0256-2017: “CONSIDERANDO, 1).** Que en atención al acuerdo CMA-0239-2017 en el que solicitan la recomendación para poder donar una cantidad de terreno a las dos familias ubicadas en el barrio 26 de julio, se procede a indicar lo siguiente:

De acuerdo a la Ley de Planificación Urbana en el artículo 33°, para todo fraccionamiento de terrenos es necesario el Visado Municipal, y en el artículo 36° indica las razones por las cuales se negará dicho visado, procedo a indicar los incisos a y c de este artículo:

- b. Cuando del simple fraccionamiento se originen lotes que tengan menos tamaño del permitido, inadecuado acceso a la vía pública o carentes de servicios indispensables.

En cuanto a este inciso, los terrenos donde se encuentran habitando los interesados presentan acceso a calle pública con un frente de 5 metros, por lo que no estaría cumpliendo el frente mínimo. Si se tratare de segregar después de la quebrada, se tendría que habilitar calle pública hasta el final del terreno, con la infraestructura necesaria para que cumplan con el adecuado acceso, como lo es pasos de alcantarilla y el tratamiento a la capa de rodamiento que se requiera, además de la instalación de los servicios indispensables que son servicio de agua potable y servicio eléctrico.

- c. En tanto pese sobre el inmueble que intente dividir, algún impedimento, como el que recae sobre áreas a renovar o reservadas a usos públicos.

Se ha dicho anteriormente, que este terreno es destinado a área comunal y parque, por lo que en este inciso deja claro que no se puede segregar en dicho terreno.

2). En cuanto a construcción, no se podrán realizar debido a que la propiedad está afectada por la Ley Forestal 7575 Artículo 33° Áreas de Protección inciso “b” donde señala: B-) Una franja de quince metros en zona rural y diez metros en zona urbana, medidas horizontalmente a ambos lados, en las riberas de los ríos quebradas o arroyos, si el terreno es plano, y de cincuenta metros horizontales, si el terreno es quebrado; **POR TANTO: SE ACUERDA: QUE POR SER CONTRARIO A LA LEY Y EXISTIR UNA CONTRAPOSICIÓN CON LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LEGALIDAD, RAZONABILIDAD, BUENA FE, SE PROCEDE A REVOCAR Y DEJAR SIN NINGÚN VALOR Y EFECTO**

EL ACUERDO CMA-0239-2016, POR SER ILEGAL E IMPOSIBLE SU CUMPLIMIENTO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: La alcaldesa municipal, indica, comentarles que en relación a lo de Barrio Las Brisas, va muy bien todo, el día viernes terminamos allí con el camino, lo que tuvimos fue problemas con la cañería, lo que faltó ahí fue que el fontanero anduviera detrás de la maquinaria, porque las tuberías estaban encima. Quien preside, consulta esa empresa de ahí vienen para San Juan o es otra empresa. La alcaldesa, aclara, no sé quién se lo gana, pero ya está también adjudicado.

Artículo 4°: La alcaldesa municipal, comenta, ya recibimos de parte del MOPT, lo del plan quinquenal, son cinco años. Quien preside, consulta a partir desde cuándo? La alcaldesa, indica, a partir desde ahorita.

Artículo 5°: La alcaldesa municipal, comenta, estamos con un problema de comunicación, es sin conexión con el internet, el correo institucional murió, todos los correos estaban pegados no a una licencia, sino a uno gratuita, nos quedamos sin nada, ahorita no podemos comunicarnos y no tenemos plata, la idea aquí, bueno nosotros llamamos a Gmail, ellos cobran cincuenta dólares, por cada cuenta por mes y se convertiría por año, veintiún mil dólares y no podemos, entonces estamos pedimos una cotización por mensajería, ellos nos cobran diez dólares por cada usuario, entonces en el año sería dos mil dólares, ahí es diferente, es que la cuenta se hizo muy grande y como no tenemos recursos yo quiero solicitarles respetuosamente, que nos den el aval para que nosotros podamos comprar estas licencias de los recursos del prestamos con lo de los imprevistos. Quien preside, consulta, que otras licencias, licitaron. La alcaldesa, comenta, Gmail y Outlook, lo que pasa es que no sé cuándo cobran ellas, sé que Gmail, son cincuenta dólares, pero no recuerdo Outlook cuánto, pero si nos dan la licencia que es lo que ocupamos. Quien preside, dice, si es importante tener los otros precios, para tomar el acuerdo, lo otro es importante que este señor que se le paga por mes como informático, que nos mande una nota de recomendación, el otro punto, es que creo que se llamaba, varios. La alcaldesa, indica, el rubro se llama imprevisto. Quien preside, dice, está bien, es importante que concuerde el acuerdo tomado para los rubros, pero si aportarle las marcas de otras empresas y a la vez la recomendación del ingeniero de informática, lo puede traer el jueves para tomar de una vez el acuerdo, es investigar un poco más. La alcaldesa, indica, es que ellos me decían que esperar para el otro martes, se atrasaba más la comunicación. El vicepresidente, dice, que cada uno de el correo personal para no atrasar mucho. Quien preside, comenta, entonces lo dejamos para el jueves que nos traiga esta información y luego tomamos el acuerdo.

Artículo 6°: La alcaldesa municipal, comenta, se hizo una complicación, resulta que la sala primera toma un acuerdo, donde se reactiva la patente 2358; sobre los canoping, donde nos mandan a nosotros el tiempo el señor Darwing, que nosotros como municipalidad le hagamos saber cuáles son los canoping que nos afecta en el cantón, hicimos eso y se nos viene el señor dueño de “Extremo”, fue la comunicación que hizo el señor Rafael Vásquez, solamente uno tenemos acá, el otro era otro que ya no estaba funcionando, pero este no es de cuerdas bajo el agua, pero de momento solo este tiene patente, se nos hizo complicado después de todo, porque hubo muchas llamadas, al final vamos a contestarle a Olger Antonio, que se le suspende el plazo de tres días para presentar el requisito, CANATUR, me llama y me manda una hojita de certificación de registro, donde dice que la patente esta vencida desde octubre del dos mil

diez, esto ha sido la noticia del día, porque ellos no dicen que esto no es así, que esto esta vencido y así no permiten que uno no caiga en error, al final vamos a suspender el plazo para ir a San José a ver el expediente para ver cuáles son los alcances que tienen. Quien preside, dice, cuánto cobra el gringo por el canoping? La alcaldesa, manifiesta, diez dólares por persona. Quien preside, indica, imagínense y la sala constitucional le dio el voto a favor, son doscientos mil dólares por mes, son dos millones de dólares, por año; ya vive con eso.

Artículo 7°: Quien preside, indica, alguna consulta a la señora alcaldesa municipal; en el caso mío que ha pasado con lo del Ecomuseo. La alcaldesa, indica, ahí seguimos trabajando desde la junta administrativa, buscando opciones de como visualizar mejor publicidad de la que ya tenemos opción, porque dentro de la entrega que tiene que hacer la empresa, no está muy claro. Quien preside, consulta, ellos ya dieron el informe? La alcaldesa, comenta, todavía no, hasta fin de mes entregan los planos de la segunda etapa, después de ahí vienen con la asociación a entregar el informe al concejo, yo recibí la primera parte del informe y decía cuáles eran las condiciones de contrato entre ellos y la asociación, después de eso viene el plan maestro, los planos pero si me dijeron ellos que hasta tanto no se modificara la infraestructura donde van las piezas, no van a hacer montaje. Quien preside, comenta, entonces porque vinieron a ofrecer montaje, hace un año, en esta sala de sesiones. La alcaldesa, comenta, revisando yo todo lo que ofrecieron y es cierto, la municipalidad tiene que abrir las puertas, aceras alrededor, la publicidad. Quien preside, indica, pero cuando vinieron aquella vez y que nos dijeron que se iba a inaugurar con la carretera de la Sierra, nunca dijeron eso, ni presentaron un plan de mejoras de tenía que hacer la municipalidad previo a lo que ellos iban a colocar, ello se están sacando eso de la manga, para solventar los diecinueve millones, pero no fuero claros con lo que iban a hacer. La alcaldesa, dice, yo creo que no lo dijeron, porque ellos suponían que la municipalidad les iba a seguir pasando el recurso a la asociación de desarrollo, pero leyendo todo lo que dice el contrato de servicios de la ADIJA con ellos, en ningún momento habla de las construcciones, si hablan del plano y la presentación, ya ellos me lo dijeron, la exhibición van a quedar pendientes hasta que se hagan los otros trabajos. Quien preside, insiste, ese asunto que se llevaron diecinueve millones y ahora me salen que tenemos que hacer una modificación para que ellos puedan hacer el montaje, yo no sé, pero con esta gente el día que vengan a hacer la exposición hay que serles francos y sinceros, confianza de mi parte perdida, porque ya están mintiendo en el proceso, o sea, eso quedo listo para ser entregado en diciembre fue claro en su exposición, ahora como apretamos clavijas, salen con ese asunto y si la municipalidad tiene que hacer esas construcciones, yo creo que ahí manipulada esos diecinueve millones durante un año y no hemos visto el material o montajes que ofrecieron eso está en actas y claro, pero creo que no han sido lo suficientemente honestos para contarnos la verdad. El vicepresidente, consulta ellos vienen el quince de julio a hacer la exposición. La alcaldesa, indica, sí, porque el treinta de julio entregaban los últimos planos y que entonces después de ahí ellos coordinan la reunión con la asociación para presentarlo todo. El vicepresidente, comenta, ahí es donde hay que buscar el acta del veintiuno de junio del año anterior. Quien preside, indica, eso es cierto, porque esa exhibición con puertas más grandes o como están se pueden montar adentro porque las piezas están desarmadas, que ellos den la recomendación para que se amplié es otra cosa pero eso no fue el trato inicial. Quien preside, consulta, sobre el Pozo de la Luz, se ha hecho algún trámite. La alcaldesa, indica, ya esto pertenece a nosotros. El regidor Luis Diego Arauz, indica, hay que inaugurarlos. Quien preside, comenta, en cuanto a las ventas ambulantes, observe que hicieron unos operativos con

la GAO. La alcaldesa, indica, andaba el teniente y la municipalidad, la GAO, andaba en otros asuntos. Quien preside, consulta, lo del acueducto municipal, cómo va el asunto. La alcaldesa, dice estamos para la contraloría ya, dijo que no aceptaba la apelación ahorita está en el proceso de hacerse el contrato, tiene que ir a referéndum a la contraloría. La alcaldesa, indica, tal vez en la parte de cultura o turismo no sé cómo lo van a manejar, esos recursos que llegan año a año, ojala llegaran más, que se haga algo con el arquitecto pensando desarrollar ese sitio, es una recomendación. La regidora Eliette Rojas, indica, con respecto a la consulta a la procuraduría, ya se mandó la nota. Quien preside, indica, Roger aquel día dijo que lo estaba realizando.

V. Correspondencia Recibida.

Artículo 1°: Se recibe oficio #2695; enviado por el ministerio de educación de la escuela de Cañitas, donde remiten terna para nombrar cinco miembros para conformar la nueva junta de educación de esa institución. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0257-2017:** “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAÑITAS DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA CONFORMAR NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A). DIONISIO SUÁREZ OLIVERIO, CON CÉDULA: 5-0117-0691. B). EMILIA MORERA PICADO, CON CÉDULA: 295870303. C). SHIRLEY IVANNIA VARGAS GARCÍA, CON CÉDULA: 2-0528-0053. D). MELIN YESENIA ARCE JIMÉNEZ, CON CÉDULA: 6-0316-0925. E). KAREN MARÍA PEREZ MÉNDEZ, CON CÉDULA: 6-0400-0242. ADEMÁS, QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS **DEBEN SER JURAMENTADOS POR LA ALCALDESA MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN; TAMBIÉN DEBEN ENVIAR COPIA DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEGIDOS Y HOJA DE DELINCUENCIA;** ADJUNTADO A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se conoce oficio OF.PAT-47-2017; enviado por el señor Rafael Vásquez Muñoz, al señor Olger Antonio Vega Mejías, sobre la resolución emitida por la sala primera de la corte suprema de justicia #000463-F-S1-2017 sobre su negocio denominado MONTEVERDE EXTREMO PARCK LTDA.

Artículo 3°: Se recibe nota con fecha 10/06/2017; enviado por la Asociación Específica Pro-Construcción y Mantenimiento de la plaza de fútbol de Candelaria de Abangares, donde invitan a este concejo municipal, a la inauguración de dicha plaza el día 09/07/2017. Quien preside, indica, quienes van Gilberto, Ángel, Anabelle y yo llego por ahí, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0258-2017:** “COMISIONAR A LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA PARTICIPAR A LA INAUGURACIÓN DE LA PLAZA DE FUTBOL DE LA ASOCIACIÓN ESPECÍFICA PRO-CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANDELARIA, **EL DÍA 09/07/2017; A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.;** LOS CUALES SON: GILBERTO SEQUEIRA VEGA; ÁNGEL ANCHÍA GONZÁLEZ; ANABELLE MATARRITA ULLOA Y FÉLIX CABEZAS VARELA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: Se recibe correo electrónico enviado por FUNDES, donde le solicita a este concejo municipal, una audiencia para el día martes 04/07/2017, con el fin de presentar proyecto denominado simplificación de trámites en la región chorotega. Quien preside, indica, no le veo problema, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo el cual dice: **ACUERDO CMA-0259-2017:** “COMUNICARLE A FUNDES; QUE SE LES CONCEDE AUDIENCIA PARA EL DÍA MARTES 04/07/2017; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M.; EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, ASUNTO A TRATAR, SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES EN LA REGIÓN CHOROTEGA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: Se recibe oficio ADILA-045-2017; enviado por la Asociación de Desarrollo de Lourdes de Abangares; donde le solicita a este concejo municipal, permiso para realizar una feria de anexión el próximo 22/07/2017; donde habrán ventas de comidas típicas, bailes típicos y música marimba. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0260-2017:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOURDES DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA MINI FERIA DE ANEXIÓN; A REALIZARCE; DEL DÍA 22 DE JULIO DEL 2017; EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 15 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO NO SE LES OTORGARÁ MÁS PERMISO A FUTURO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: Se recibe nota con fecha 27/06/2017; donde le solicitan a este concejo municipal, permiso para realizar las fiestas del 26 al 30 de enero del 2018; además, una licencia temporal para ser explotadas los cinco días festivos. Quien preside, indica, según lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0261-2017:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE POZO AZUL; QUE SE LES CONCEDE LAS FIESTAS PARA LAS FECHAS DEL 26 AL 30 DE ENERO DEL 2018; EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO, SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES

PARA TODOS ESOS DÍAS; EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN DE POZO AZUL; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 4). DE IGUAL FORMA A LA HORA DE SOLICITAR UN PERMISO PARA FIESTAS Y SIMILARES ADJUNTAR LA CERTIFICACIÓN DE NO DEUDAS CON LA MUNICIPALIDAD DE LO CONTRARIO, EL PERMISO QUEDA SUJETO AL ANÁLISIS POSTERIOR DE SUBSANARSE LAS INCONSISTENCIAS PRESENTADAS. 5). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 6). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7º: Se recibe nota con fecha 27/06/2017; enviado por la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Grande; donde le solicita a este concejo municipal, para realizar una actividad de mini feria del 21 al 23 de julio del presente año, donde habrán actividades de bailes, ventas de comidas, bebidas, además se solicita una licencia temporal para venta de licores para todos esos días el cual se ubicara en el salón comunal de esa comunidad. El vicepresidente, indica, si es factible, que lo haga la juntas de educación, siempre cuando indiquen el lugar y para qué son los recursos pero no pueden involucrar a niños en esa actividad, deben ser muy específicos. Quien preside, indica, ahora si viene bien la solicitud por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0262-2017:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SAN JUAN GRANDE DE ABANGARES; QUE SE LES CONCEDE LAS FIESTAS PARA LAS FECHAS DEL 21 AL 23 DE JULIO DEL 2017; EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA TODOS ESOS DÍAS; EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN DE SAN JUAN GRANDE; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA

MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 4). DE IGUAL FORMA A LA HORA DE SOLICITAR UN PERMISO PARA FIESTAS Y SIMILARES ADJUNTAR LA CERTIFICACIÓN DE NO DEUDAS CON LA MUNICIPALIDAD DE LO CONTRARIO, EL PERMISO QUEDA SUJETO AL ANÁLISIS POSTERIOR DE SUBSANARSE LAS INCONSISTENCIAS PRESENTADAS. 5). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 6). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: Se recibe oficio con fecha 27/06/2017; enviado por el consejo de distrito de San Juan, donde le solicitan a este concejo municipal, modificar la partida 04-0204 (Construcción de drenaje en plaza los Ángeles, San Juan Grande por la suma de ¢2.811.222.00), del año 2009 y sea designada para Compra de Materiales para Mejoras a la Iglesia Católica en los Ángeles de Abangares, distrito San Juan Grande, ante la asamblea legislativa. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0263-2017:** “SOLICITARLE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; EL CAMBIO DEL DESTINO DE LA PARTIDA ESPECÍFICA DEL PERIODO 2009 DEL DISTRITO DE SAN JUAN GRANDE DE ABANGARES DE LA SIGUIENTE MANERA: 1). CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN PLAZA LOS ÁNGELES, SAN JUAN GRANDE A COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS A LA IGLESIA CATÓLICA EN LOS ÁNGELES DE ABANGARES, SAN JUAN GRANDE.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

VI. Informe de Comisiones.

Artículo 1°: No hubo.

VII. Asuntos Varios.

Artículo 1°: La regidora Ana Gabriela, consulta, estaba viendo el correo tengo una reunión el viernes con la RECOMM, quiero ver si me pueden ayudar con los viáticos. Quien preside, indica, hay que comisionarla, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0264-2017:** “COMISIONAR A LA REGIDORA ANA GABRIELA UMAÑA CENTENO; PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE LA RECOMM EL DÍA VIERNES 30/06/2017. SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN DARLE TRÁMITE A LOS VIÁTICOS PARA SU PARTICIPACIÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: El regidor Ángel Anchía, indica, sabemos que el presidente de la república, viene para acá. Quien preside, comenta, viene para Matapalo y Peñas Blancas. El regidor Ángel Anchía, indica quedamos en hablar por ahí del diecisiete de julio, es para ver cómo hacemos para organizarnos acá. Quien preside, comenta, es un miércoles, pero el martes tenemos sesión ahí comisionamos, pero también doña Anabelle que tenemos para el veinticinco de julio, es para pedir en esa fecha algo más. La alcaldesa, comenta, con respecto a canales secundarios, yo tuve una reunión con el INDER, con don Ricardo Rodríguez, con la directora Regional, estaba SENARA, Agro Lajas y mi persona, lo que nos indica don Ricardo, es como es muy caro la red secundaria, que lo tratemos de manejar por canales, para el día treinta se está programando una reunión con el INDER y se está invitando a la viceministra del MAG, esto para ver que puede poner cada institución para el canal de Agro Lajas, estamos gestionando quien da y esa es la idea para coordinar también la reunión del veinticinco de julio, pero si lo habíamos presentado el año pasado al presidente, como son siete punto ocho millones de dólares no se puede manejar, lo presentamos como proyecto para solo atender Agro Lajas, que son dos millones de dólares no es viable, entonces no están pidiendo que coticemos uno de ochocientos mil dólares, para ver que pone cada institución, por lo menos a ver si salimos con ese canal, estaría abarcando la mayoría de las parcelas.

Artículo 3°: La alcaldesa, comenta, tuvimos la visita de la empresa Movimientos y Acarreos la Península, con el señor Nelson Quesada, se ganó el proyecto de la ruta 145, ellos están empezando del Dos hacia arriba, para que lo tengan en cuenta, ellos van a estoquear material allá, pero lo tienen que traer en traileta no en vagoneta, porque el MOPT, no se los permite traerlo en vagoneta, me dijeron que ellos van a tirar diez mil metros cúbicos, es un lastre que lo están comprando en el tajo de San Buenaventura. El regidor Luis Diego Arauz, comenta, otra parte es que de repente se baje la maquinaria pasen por las calles de la Chiri, es una ruta alternativa, el problema es por los desagües que se vienen por el camino ahí en la Sierra se meten por el salón, es más que todo que cuando baje la maquinaria pase por estos caminos que les hice mención. La alcaldesa, comenta, lo vamos a tomar en cuenta. Quien preside, consulta, quería consultar también como les fue con Higuierillas, con las alcantarillas. La alcaldesa, comenta, con ellos todavía no he podido sacar las alcantarillas. Quien preside, consulta, consulta, aquí por detrás por donde Carlos Quesada, detrás del río no han hecho, el río está golpeando. La alcaldesa, dice, vamos a revisar ese asunto.

Artículo 4°: La regidora Eliette Rojas consulta, que se sabe del festival de la marimba, me parece que se había declarado de interés cantonal, inclusive de interés nacional, es una lástima que esa costumbre se pierda. El vicepresidente, dice, un compañero de colegio me llamo también que había pasado con eso, yo los pase con la asociación de desarrollo de las Juntas para que consultara con este tema. La alcaldesa, comenta, yo sé que aquí en la UNCADA, está organizando algo en Minas de Oro, yo hable con dos Carlos Bonilla, pero me dijo que no tenía interés del proyecto, por lo menos en Delta no se va hacer nada.

Artículo 5°: El síndico Gilberto Sequeira, comenta, quería saber qué pasó con el convenio que se iba a hacer con DINADECO, donde se tomó un acuerdo para traer a doña Nidia, para que ella viniera atender a nivel de asociaciones. La alcaldesa, indica, ya se había tomado el acuerdo. El síndico Gilberto Sequeira, comenta, yo sé que DINADECO tiene recursos, ahora

hasta para proyectos de caminos, pavimento etc.; es importante tomarlo en cuenta. Quien preside, indica, sería bueno traerlos aquí para una exposición. La alcaldesa, comenta, que raro más bien que ellos no han venido. El síndico Gilberto Sequeira indica, más bien ellos dicen que no le han comunicado nada. La alcaldesa, manifiesta, me acuerdo que se había hablado que los miércoles ellos iban a venir, yo quería meter un proyecto ahí, lo que pasa es que hay que conformar la asociación específica de las Brisas para actuar.

VIII. Moción.

Artículo 1º: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Secretario

Quien preside